

**ACTA SESIÓN N°4 / 2024**  
**“COMITÉ REGIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN DE VALPARAÍSO (CORECC)”**

|                       |                                            |                                  |                                                                        |
|-----------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| <b>SESIÓN N°4</b>     | <b>FECHA: Lunes 2 de diciembre de 2024</b> | <b>HORA INICIO: 15:30 horas</b>  | <b>LUGAR: Salón Esmeralda.</b>                                         |
| <b>ASISTENTES: 17</b> |                                            | <b>HORA TERMINO: 16:20 horas</b> | <b>Melgarejo 669, piso 4, Edificio Esmeralda, Región de Valparaíso</b> |

**PRESIDE SESIÓN: Gobernador Regional de Valparaíso, Sr. Rodrigo Mundaca Cabrera.**

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

- Establecer la moción para la resolución que da inicio al proceso de elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).
- Realizar el sorteo de las categorías de representantes de la sociedad civil en el CORECC, según lo establece el Decreto 15 de la LMCC.

**TABLA DE CONTENIDOS**

- **Introducción:** Sr. Rodrigo Mundaca Cabrera, Gobernador Regional de Valparaíso.
- **Palabras de autoridades:** Sr. Rodrigo Mundaca Cabrera, Gobernador Regional de Valparaíso. Jefa DIPLAD GORE, Srta. Débora Vega.
- **Aprobación Acta de la última sesión**
- **Exposición:** Resolución que da inicio al proceso de elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC). Expone: Sr. Rodrigo Mundaca Cabrera, Gobernador Regional de Valparaíso.
- Sorteo de categorías de representantes de la sociedad civil en el CORECC. Expone: Sr. Rodrigo Mundaca Cabrera, Gobernador Regional de Valparaíso.
- **Informa Presidencia**
- **Acuerdos y Compromisos**
- **Cierre de la Sesión**

**RESEÑA DE LO TRATADO**

- En la cuarta y última sesión del año 2024 del Comité Regional para el Cambio Climático de Valparaíso (CORECC), el Gobernador Regional, Sr. Rodrigo Mundaca, dio la bienvenida a los presentes. Destacó que esta sesión marca un hito, ya que es la primera realizada bajo la configuración establecida en el *Decreto N°15 de 2024*, que aprueba el reglamento de conformación y funcionamiento del CORECC. También se mencionó que aún queda pendiente la incorporación de dos autoridades comunales por provincia y dos representantes de la sociedad civil, cuyos procesos de elección comenzarán en 2025.
- Se informó que, en cumplimiento del *Artículo 34 de la Ley Marco de Cambio Climático*, la sesión sería grabada y transmitida a través de la página oficial de Facebook del Gobierno Regional, garantizando la participación ciudadana en la gestión del cambio climático.
- Se sometió a votación el Acta N°3 del 2024, correspondiente a la sesión del 22 de octubre, la cual fue enviada por correo electrónico el 30 de octubre y no recibió observaciones. Los presentes procedieron a la votación de dicha acta.
- El CORECC aprobó acta a mano alzada.
- En su intervención, el Sr. Rodrigo Mundaca subrayó la relevancia de esta sesión, ya que se tratarían dos temas fundamentales: El inicio formal del instrumento regional para la gestión del cambio climático y el sorteo público de las categorías para la incorporación de representantes de la sociedad civil al CORECC.
- El Gobernador Regional señaló que esta incorporación constituye un avance significativo hacia una **mayor representatividad, en contraste con la conformación histórica del comité, que incluía**



únicamente a servicios públicos y la academia.

- Antes de continuar con los puntos principales de la sesión, el Sr. Rodrigo Mundaca hizo un repaso de los hitos más destacados en materia de cambio climático durante el año 2024:
  - Menciona que se cumplió con la meta de realizar cuatro sesiones del CORECC, conforme a lo estipulado en la resolución de conformación del año 2019.
  - Comenta que el 17 de octubre se llevó a cabo la primera cuenta pública del CORECC, liderada por DIPLAD y la SEREMI del Medio Ambiente, en cumplimiento del *Artículo 24* de la Ley Marco de Cambio Climático. Destaca que dicha actividad se realizó en su ausencia, debido a su participación en el proceso electoral.
  - Menciona que el 4 de julio se reportaron al Ministerio del Medio Ambiente 38 iniciativas ejecutadas por el Gobierno Regional durante esta administración, financiadas con recursos del FNDR tradicional y FIC, para ser incluidas en la Quinta Comunicación Nacional de Cambio Climático, presentada en la COP 29 en Azerbaiyán.
  - Comenta que el 25 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial el *Decreto N°15*, que aprueba el reglamento para la conformación y funcionamiento del CORECC. Esto permitió avanzar en la reconfiguración de este órgano colegiado, iniciando los mecanismos para incorporar a 15 autoridades comunales y representantes de la sociedad civil en siete categorías establecidas.
  - El Sr. Rodrigo Mundaca destaca que, durante el primer semestre, los equipos técnicos de diversas instituciones revisaron los productos generados por la consultoría contratada en julio de 2023 para la formulación del anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de la Región de Valparaíso. Sin embargo, debido a observaciones técnicas, la consultoría solo logró la recepción conforme del primer producto, lo que fue informado en sesiones anteriores.
  - Comenta que, ante la falta de cumplimiento por parte de la consultoría, el Gobierno Regional propuso, en la sesión ordinaria N°2 del 28 de agosto de 2024, formular una nueva iniciativa de inversión para continuar con la elaboración del PARCC. Destaca que este estudio básico incluirá el contenido del primer producto entregado y cumplirá con las cinco etapas formales definidas en el *Decreto N°16 de 2023*. El Sr. Rodrigo Mundaca confirma que, actualmente, la iniciativa “Diagnóstico para la Elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático” (Código BIP 40066697-0) está en espera de la Recomendación Satisfactoria (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
  - Además, indica que los Municipios de Zapallar y Olmué postularon al financiamiento FNDR para desarrollar sus Planes de Acción Comunal de Cambio Climático, lo que reafirma el compromiso del CORECC de apoyar técnicamente a las municipalidades en la elaboración de estos instrumentos.
- El Gobernador Regional finalizó este recuento destacando que estos avances permiten abordar con mayor solidez los desafíos climáticos regionales.
- **Se procede a la primera moción: Resolución de inicio de elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC).**
- El Gobernador Regional presentó la primera moción de la sesión, relacionada con el inicio formal del proceso de elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) para la Región de Valparaíso. Según lo establecido en el *Decreto N°16 de 2023*, que regula los procedimientos de los instrumentos de gestión de cambio climático, el proceso de elaboración debe comenzar mediante una resolución emitida por el CORECC.
- El Sr. Rodrigo Mundaca menciona que procedimiento considera un plazo de 30 días hábiles desde la publicación de la resolución en el Diario Oficial, dentro del cual deberán ejecutarse las siguientes acciones: ~~Formación del expediente público, Recepción de antecedentes por parte de la~~



ciudadanía, Solicitud formal a las autoridades de la Administración del Estado que se constituirán como coadyuvantes en el ciclo.

- El Gobernador Regional solicitó a los miembros del CORECC expresar su acuerdo para dar inicio formal al proceso.
- El CORECC aprueba a mano alzada el inicio formal del proceso de elaboración del PARCC.
- Posteriormente, el Sr. Rodrigo Mundaca presentó el listado de autoridades a las que se solicitará formalmente su incorporación como coadyuvantes del proceso, entre las que se incluyen:
  - Delegado Presidencial Regional de Valparaíso.
  - SEREMIs de Medio Ambiente, Energía, Economía, Agricultura, Salud, Obras Públicas, Vivienda, Transporte, Minería, Educación, Desarrollo Social, Ciencias, Bienes Nacionales.
  - Direcciones regionales de CONAF, SAG, CNR, INDAP, SERNATUR, SERNAPESCA, DGA, SISS, SERNAGEOMIN, y SERVIU.
- **Se procede a la segunda moción: Sorteo de categorías de representantes de la sociedad civil.**
- El Sr. Rodrigo Mundaca define que en cumplimiento del *Decreto N°15 de 2024*, el CORECC debe incorporar representantes de la sociedad civil en su conformación a través de categorías, las que están predefinidas en el artículo 40 del reglamento orgánico:
  - Instituciones académicas.
  - Asociaciones empresariales.
  - Asociaciones de sindicatos.
  - Organizaciones no gubernamentales.
  - Organizaciones locales.
- El Sr. Rodrigo Mundaca menciona que, en su facultad de presidente del CORECC, propuso la inclusión de dos nuevas categorías:
  - Establecimientos educacionales.
  - Pueblos originarios.
- Estas nuevas categorías son incluidas en el último lugar según reglamento orgánico CORECC.
- Se procede a realizar el sorteo que definió en orden de representación en que las categorías serán parte del CORECC (2 categorías en un ciclo de 2 años), obteniendo el siguiente orden:
  - Organizaciones locales
  - Asociaciones de sindicatos
  - Asociaciones empresariales
  - Instituciones académicas
  - ONGs
  - Establecimientos Educacionales
  - Pueblos Originarios
- Antes de concluir, el Gobernador Regional destacó los desafíos y prioridades del CORECC para el año 2025:
  - ✓ Obtener la Recomendación Satisfactoria (RS) para la iniciativa de inversión del Estudio Básico, priorizar su financiamiento en el Consejo Regional y avanzar en la elaboración del PARCC.
  - ✓ Incorporar a alcaldes y alcaldesas, dos por provincia, una vez completado el proceso eleccionario correspondiente, excepto Rapa Nui, cuya participación será directa.
  - ✓ Integrar a dos representantes de la sociedad civil de las primeras categorías priorizadas en esta sesión.
  - ✓ Brindar apoyo técnico a los municipios de la región en la formulación de sus planes de acción comunal de cambio climático.
  - ✓ Lograr que el Plan de Acción Regional de Cambio Climático sea aprobado tanto por el CORECC como



por el Consejo Regional antes de finalizar el año.

- El Sr. Rodrigo Mundaca recordó que en la primera sesión del CORECC de 2025 se presentará el Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades. Además, se invitó a los miembros del comité a contactar a la secretaría técnica para proponer temas a incluir en la tabla de la próxima sesión.
- El Sr. Rodrigo González consulta de qué manera se seleccionan los representantes de la sociedad civil.
- La Srta. Alexa González explica que, en el proceso de selección, se publica una nómina pública mediante una resolución del Gobierno Regional en el Diario Oficial. Posteriormente, las organizaciones interesadas deben inscribirse en las dos primeras categorías priorizadas. Destaca que estas organizaciones deben contar con personalidad jurídica vigente y al menos un año de antigüedad. Una vez inscritas, se realiza un proceso eleccionario en el cual, por ejemplo, las organizaciones inscritas en la primera categoría votan entre ellas para elegir a su representante.
- La Srta. Débora Vega señala que, a través de un oficio, se informará al Ministerio del Medio Ambiente sobre todo el proceso llevado por el CORECC durante el año 2024, así como sobre las decisiones adoptadas en la presente sesión. Además, enfatiza que se gestionará la publicación de la resolución que marca el inicio del proceso de elaboración del PARCC y que, junto al equipo intersectorial, se trabajará en la conformación del expediente público mencionado previamente.
- Finalmente, el Sr. Rodrigo Mundaca agradece la escucha y participación del pleno. Se procede a cerrar la sesión.

#### ACUERDOS/COMPROMISOS

- Se aprueba el Acta de la sesión N°3 de 2024.
- Se aprueba la resolución que da inicio formal al proceso de elaboración del PARCC.
- Se designan las 24 instituciones y servicios públicos que serán formalmente invitados a participar como coadyuvantes en el proceso de elaboración del PARCC.
- Se define el orden de las categorías de organizaciones que integrarán el CORECC, incluyendo las dos nuevas categorías propuestas (Establecimientos Educativos y Pueblos Originarios).
- Definición de Prioridades para el 2025:
  - Obtener la aprobación técnica y financiera (RS) de la iniciativa de inversión "Diagnóstico para la Elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático" y priorizar su ejecución.
  - Incorporar a los alcaldes y alcaldesas (dos por provincia, excepto Rapa Nui) al CORECC después del proceso eleccionario correspondiente.
  - Incorporar a dos representantes de la sociedad civil, pertenecientes a las categorías priorizadas en el sorteo, al CORECC.
  - Asesorar técnicamente a los municipios de la región en la elaboración de sus Planes de Acción Comunal de Cambio Climático.
  - Finalizar y aprobar el Plan de Acción Regional de Cambio Climático en 2025, tanto por el CORECC como por el Consejo Regional.
  - Incluir en la tabla de la primera sesión del próximo año la presentación del Plan de Adaptación al Cambio Climático para Ciudades.

Elaboró: SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso, diciembre 2024.



## ANEXO.

### A) FOTOGRÁFICO.









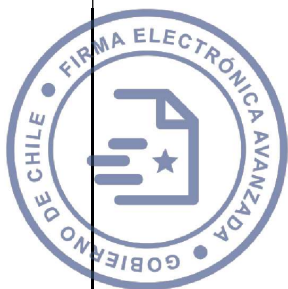


Fuente: Registro fotográfico SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso, diciembre 2024.



## B) REGISTRO DE ASISTENCIA

1. Rodrigo Mundaca, Gobernador Regional
2. Débora Vega, Jefa DIPLAD.
3. Giselle Espinosa, SEREMI de Salud.
4. Rodrigo González, SEREMI de CTCL.
5. Felipe Ubeda, SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones.
6. Claudio Fernández, SEREMI de Agricultura.
7. Manuel Espinal, SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
8. Carolina Quinteros, SEREMI de CTCL.
9. Jaime Rojas, SEREMI de Minería.
10. Nerina Paz, SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
11. Pablo Valdés, SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
12. Eduardo León, SEREMI de Bienes Nacionales.
13. Juan Pablo Álvarez, SEREMI de Educación y SEREMI del Medio Ambiente (s).
14. Alexa González, GORE.
15. Rocío Valdés, GORE.
16. Beatriz Jorquera, SEREMI del Medio Ambiente.
17. Leonella Chiesa, SEREMI del Medio Ambiente.



Firmado por:  
Alex Antonio Galleguillos Rodríguez  
Seremi de la Región de Valparaíso  
Fecha: 29-04-2025 08:37 CLT  
Subsecretaría del Medio Ambiente

Fuente: Registro de asistencia presencial, diciembre 2024.

